

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe de manera precisa, detallada y actualizada al momento de su respuesta, sobre las siguientes cuestiones relacionadas con una eventual reversión a un control estatal transitorio de las Centrales Hidroeléctricas - CH -, cuyo vencimiento y período de transición de los Contratos de Concesión está en curso, en especial detalle:

1. ¿Qué acciones se piensan tomar en relación con el vencimiento de las licencias de operación de las CH, cuyos términos expiran durante el transcurso del presente año 2024 y subsiguientes?;
2. ¿Se está evaluando la reversión efectiva al Estado Nacional para su operación y mantenimiento? En caso afirmativo, ¿Se han evaluado alternativas a este proceso de reversión?;
3. ¿Qué procedimiento está previsto para que el Estado reciba los bienes de dominio público por las concesionarias de las represas hidroeléctricas?;
4. ¿Cuál será el plan para el reemplazo de las concesiones privadas? Detalle sobre si esto incluiría la incorporación de personal actual de las concesionarias en carácter transitorio y la inversión necesaria para una operación adecuada;
5. En el caso de que se otorgue a ENARSA la operación y mantenimiento ¿Cómo intervendría esta empresa pública en este proceso y cómo operaría?
6. Para que ENARSA opere las represas, se deberían crear dentro de su organización unidades empresarias transitorias para que reviertan al Estado las concesiones que caducan. ¿Cómo conviviría ese escenario con los anuncios del gobierno de privatizar o cerrar esa empresa?
7. ¿Se prevé para los futuros pliegos licitatorios obras de mantenimiento o extensión de vida de las centrales?;
8. ¿Qué medidas se han previsto en función de la ralentización que esta eventual estatización generará en el proceso previo al llamado a nuevas licitaciones?;
9. ¿Han sido elaborados los presupuestos para la toma de posesión de las CH? En caso afirmativo, ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento?
10. ¿Cómo se concilia esta eventual estatización transitoria de las CH con la política de reducción de empresas públicas que se sostiene desde el Poder Ejecutivo y cómo se analiza el impacto que esto podría generar en los inversores nacionales y extranjeros?;
11. ¿Qué consideración tiene el PEN sobre los reclamos provinciales de participación en la gestión de las concesiones, así como en los mayores beneficios económicos que se plantean por el uso del agua?;
12. ¿Se están previendo reclamos de las actuales concesionarias contra el Estado por la política de subsidios y cambios en las reglas que realizaron gobiernos anteriores?;
13. Ante una eventual concreción de la estatización transitoria, ¿cómo tiene previsto el Poder Ejecutivo considerar las objeciones, conflictos y reclamos provinciales, sindicales y empresariales que podrían plantearse?.

Martín Maquieyra
Diputado Nacional

Cofirmantes: Ritondo, Cristian; Ardohain, Martín; Capozzi, Sergio; Romero, Ana Clara; Stefani, Héctor; Sotolano, María; Figueroa Casas, Germana; Brambilla, Sofía

Fundamentos

Señor Presidente:

El pedido de informes tiene como objeto requerir información al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los vencimientos de los Contratos de Concesión de las Centrales Hidroeléctricas – CH –, que se van cumpliendo durante el presente año 2024 y los subsiguientes.

Pese a que se desconoce la política del Gobierno en relación a esta cuestión - hasta ahora se ha optado por extender las licitaciones en el marco de los contratos -, ha trascendido que se habría decidido avanzar con volver a concesionar la gestión de las CH. Aún así, durante el plazo que requeriría hacer el proceso pre-adjudicatorio, se estarían analizando alternativas para la gestión transitoria, entre las que se destacan por una parte una estatización, y por la otra otorgar continuidad al servicio de las actuales concesionarias.

Es por la posibilidad de que se adopte la estatización que estamos solicitando informes al Poder Ejecutivo, porque nos preocupan las consecuencias que esta decisión podría traer a la credibilidad de nuestro país. Desde la asunción de este Gobierno se ha promovido la iniciativa privada para este sector, que desde nuestro bloque hemos apoyado con convencimiento.

La alternativa de operación por parte de una empresa pública es contraria a todas las políticas anunciadas por la actual gestión para evitar la intervención pública dejando que los privados puedan hacer todas las actividades que naturalmente hacen mejor, como es este caso de la gestión operativa de las CH.

En este sentido, pensar en administrar las hidroeléctricas por el sector público sería interrumpir este paradigma que sostenemos como fundamental para el futuro de nuestro país, justamente en un sector como es el energético, que es relevante y expone ante el mundo el grado de seguridad jurídica y el apoyo que se le debe otorgar a la actividad privada, desde la garantía y certeza de una estabilidad integral.

Por esto creemos que resulta esencial contar con un plan o un programa para esta situación particular que esté enmarcada en una política energética nacional.

A partir de conocer esta planificación y de ser la posibilidad de una gestión estatal, sea transitoria o no, resulta necesario requerir respuestas sobre cómo se han evaluado los posibles impactos de su aplicación efectiva en diversos aspectos.

Entre ellos destacamos la importancia de comprender como se haría el proceso formal y legal mediante el cual el Estado recepte el control de gestión y la responsabilidad de las CH, así como si se han previsto la estrategia y los recursos necesarios para garantizar su continuidad operativa. En este marco se debe tener en cuenta cuál sería el papel de ENARSA, considerando la necesidad que habría de establecer unidades empresariales transitorias dentro de su estructura para llevar adelante el proceso de reversión; de confirmarse esta información debería explicarse cómo se concilia esta acción con la anunciada decisión de privatizar o cerrar ENARSA.

Respecto de los eventuales conflictos que se planteen, queremos conocer como se han previsto los supuestos de las posibles disputas legales que puedan surgir como resultado de este proceso de transición. También resulta relevante que, durante este término, se cuente con una planificación eficaz sobre el procedimiento de las futuras licitaciones por lo que se requiere información sobre este particular y sobre cómo se evitarían las posibles demoras que la estatización supondría, debido a la complejidad que implica este proceso de transición en un contexto que consideramos adverso a los fines de los objetivos planteados respecto de una preteroria gestión privada.

Por otra parte, preguntamos por cómo se justifica esta intervención del Estado en el marco de una política de reducción de la presencia estatal en la economía, y cuál podría ser su efecto en la percepción de los inversionistas, teniendo en cuenta que este intervencionismo fue la intención de la gestión anterior, impulsada por quien fuera Ministro de Economía y candidato a presidente, Sergio Massa.

También resulta importante conocer cómo se considerarán las demandas de las provincias involucradas en la operación de las centrales hidroeléctricas y cómo se ha proyectado la eventual distribución de los beneficios económicos generados por las CH en el marco de los cuestionamientos que se vienen produciendo por las competencias de las provincias respecto de sus recursos naturales.

Asimismo, se solicita información sobre cómo se manejarán los posibles reclamos financieros por parte de las concesionarias frente al cambio de políticas y reglas que han tenido los gobiernos anteriores. También se pretende conocer cómo se enfrentarán las presiones políticas y sindicales que podrían surgir durante el plazo del proceso.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen en la aprobación de este pedido de informes.

Martín Maquieyra

Diputado Nacional

Cofirmantes: Ritondo, Cristian; Ardohain, Martín; Capozzi, Sergio; Romero, Ana Clara; Stefani, Héctor; Sotolano, María; Figueroa Casas, Germana; Brambilla, Sofía